



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

VISTO:

El Expediente N° 11907/2015, en el que corren acumuladas las actuaciones referida a la inscripción del Licenciado en Biología Molecular Gabriel Giezi BOLDRINI, (DU N° 35622363), en la carrera DOCTORADO EN BIOQUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2- 647/2017, se aprobó el Plan de tesis titulado: “Mecanismos bioquímicos y moleculares involucrados en la intoxicación crónica con cadmio en pulmón-efecto de dieta rica en soja” bajo la dirección de la Dra. Nidia Gómez y la codirección de la Dra. Silvina Álvarez.

Que los Trabajos de Tesis Doctorales y sus avances (Informes Anuales de Seguimiento – IAS) deben ser evaluados anualmente por una comisión especial designada por el Comité Académico de cada Carrera.

Que el Reglamento de la Carrera Doctorado en Bioquímica -OCD N° 9/2020, establece la integración de las Comisiones de Seguimiento.

Que es atribución del Comité Académico de cada Carrera, la aprobación de los Informes Anuales, según lo actuado por dicha Comisión.

Que mediante Trámite: 9262/2024 , el estudiante Gabriel Giezi BOLDRINI presentó el cuarto Informe Anual de Seguimiento atento a la convocatoria 2024.

Que la Comisión de Seguimiento designada por RD-2- 673/2016 evaluó dicho informe como Aprobado, con un grado de avance del ochenta y cinco por ciento.

Que el Comité Académico del Doctorado en Bioquímica, hace suyo el dictamen de la CAS y aconseja aprobar el Informe de Avance presentado.

Que se da cumplimiento a la OCS 35/16 y la OCD 06/2020.

Que corresponde protocolizar.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el cuarto Informe Anual de Seguimiento (IAS), presentado por el Licenciado en Biología Molecular Gabriel Giezi BOLDRINI, (DU N° 35622363) en la convocatoria 2024, con un grado de avance del 85 %.

DOCTORADO EN BIOQUÍMICA

ESTUDIANTE	DIRECTORES	TRABAJO DE TESIS
BOLDRINI, GABRIEL GIEZI	Directora: Dra. GOMEZ, NIDIA NOEMI. Co-Directora: Dra. ALVAREZ, SILVINA MONICA	“Mecanismos bioquímicos y moleculares involucrados en la intoxicación crónica con cadmio en pulmón-efecto de dieta rica en soja”

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

EE/MD

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado

Hoja de firmas